

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOLICITUD DE INFORMACIÓN Mayo 2024

Cumpliendo con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó, en el mes de abril de 2024, una serie de acciones, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales. A continuación, un resumen de esta gestión.

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) informó a la ciudadanía que es inusual que las calificadoras de riesgo emitan opiniones en periodo de elecciones, lo cual es considerado imprudente para no impactar positiva o negativamente en los resultados, en referencia al informe de Fitch Ratings que redujo la calificación de BBB- a BB+, así lo expresó el Viceministro de Economía, Carlos González

“Hemos estado en conversación con las calificadoras, les hemos estado informando nuestros puntos de vistas. Respetamos su posición, ellos son autónomos en sus decisiones y desde ese punto de vista tenemos que analizar la visión que tienen ellos sobre el futuro de Panamá”, agregó.



De igual manera, la entidad comunicó que un proyecto de ley destinado a modificar la Ley del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), con el objetivo de fortalecer su capacidad financiera, dar respuesta social y garantizar la estabilidad financiera del país, presentó el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, ante la Asamblea Nacional.

Los fondos soberanos son una herramienta crucial adoptada por varios gobiernos a nivel mundial para asegurar la estabilidad económica en momentos de adversidad.

En línea con esta práctica, el gobierno panameño fortalecerá el FAP, creado en 2012 como una herramienta anticíclica y de ahorro nacional.



Así mismo, publicamos que en la administración del presidente Laurentino Cortizo se han desmantelado un total de 40,443 armas de fuego, así como 531,253 municiones, 8,499 proveedores, 559 accesorios y 5,536 artefactos explosivos.

Durante la ceremonia número 46 realizada se procedió a la destrucción de 438 armas de fuego. El director de Bienes Patrimoniales del Estado del MEF, Orlando Barria Frago, participó de la ceremonia, acto que reafirma el compromiso conjunto de diversas instituciones en la lucha contra la violencia armada y el crimen organizado en el país.



La OIRP también destacó que un convenio de cooperación interinstitucional con el Tribunal Electoral, para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la regulación del financiamiento público y privado a la que están sometidos los

candidatos, partidos políticos, donantes, contribuyentes receptores de las cesiones de crédito de los partidos políticos, proveedores de servicios, y contribuyentes relacionados con la campaña electoral, suscribió la Dirección General de Ingresos (DGI), del Ministerio de Economía y Finanzas.

De Gracia señaló que “la factura electrónica, la cual es de uso obligatorio para los candidatos de partidos políticos y de libre postulación, es una herramienta importante para ayudar a la fiscalización y trazabilidad, en caso de detectarse cualquier anomalía en el uso de los recursos que brinda el Estado a los partidos y candidatos, al igual que en las donaciones privadas”.

El acuerdo fue firmado por el director de la DGI, Publio De Gracia, el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Alfredo Juncá Wendehake y el director de la Unidad de Fiscalización Interna del Tribunal Electoral, Melinto González Alain.



Además, se hizo de conocimiento de la ciudadanía que la importancia crucial de abordar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo como delitos graves que afectan no solo la estabilidad financiera, sino también la seguridad pública y el desarrollo económico, destacó el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, al inaugurar el Taller sobre Nuevas Tecnologías aplicadas a la detección y combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para las autoridades y técnicos de la región latinoamericana.